



*10 Años* **construyendo  
democracia**

## **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

**VERSIÓN EJECUTIVA  
SEGUNDO INFORME  
TRIMESTRAL**

ABRIL-JUNIO 2009

**COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS  
SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL  
(abril-junio 2009)**

**VERSIÓN EJECUTIVA**

El presente informe pretende dar cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión de Asociaciones Políticas, por conducto de su Presidenta y Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, durante el periodo comprendido entre los meses de abril, mayo y junio de 2009, de conformidad con lo que establece el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, el Informe que se presenta se emite de conformidad con el artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal, relativo a las atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

La Comisión realizó en el segundo trimestre, once Sesiones Extraordinarias y tres Sesiones Ordinarias, en las cuales se adoptaron un total de 63 acuerdos de los cuales 47 corresponden a la tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos y 16 a temas diversos. Asimismo, se tuvieron por recibidos un total de 5 documentos.

A continuación, se presentan los documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados, aprobados, presentados y recibidos por cada una de las sesiones celebradas:

**Cuarta Sesión Ordinaria (8 de abril)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2009.
- Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período enero-marzo de 2009.
- Programa Anual de Actividades para el año 2009.
- Acuerdo de acumulación de dos expedientes a sus diversos.
- Instrucción para efectuar los emplazamientos que correspondan respecto de 4 expedientes de queja.

- Admisión de pruebas y cierres de instrucción en 4 procedimientos administrativos.
- Cierres de instrucción que corresponden a 2 expedientes.

Documentos analizados, recibidos y/o presentados:

- Primer Informe Trimestral del avance del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las asociaciones políticas.
- Primer Informe Trimestral del avance del Programa Operativo Anual.
- Informe presentado por el Secretario Ejecutivo, respecto del cumplimiento de diversos acuerdos de la Comisión relacionados con la sustanciación de procedimientos administrativos.

#### **Octava Sesión Extraordinaria (15 de abril)**

Documentos analizados y aprobados:

- Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 8 de abril de 2009.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución respecto 4 expedientes de queja.

Documentos analizados, recibidos y/o presentados:

- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución respecto 6 expedientes, con el objeto de emitir observaciones.

#### **Novena Sesión Extraordinaria (17 de abril)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2009.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución respecto de 5 expedientes de queja.
- Instrucción para efectuar los emplazamientos a que haya lugar en 1 expediente.
- Diligencias idóneas, necesarias y que no impliquen actos de molestia, así como salvaguardar los indicios a que se refieren 4 procedimientos administrativos.
- Instruir al Secretario Ejecutivo para que remita al Instituto Federal Electoral copia certificada del contenido de todos aquellos expedientes, cuyos presuntos responsables estén registrados a nivel federal, para los efectos a que haya lugar.

### **Décima Sesión Extraordinaria (27 de abril)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de abril.
- Aprobación del proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución respecto de 1 procedimiento administrativo.
- Admisión de pruebas y cierres de instrucción de 11 expedientes.
- Solicitar al Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos realizar un análisis respecto del escrito de fecha 7 de abril, suscrito por diversas promoventes, respecto a un procedimiento administrativo.
- Instruir al Secretario Ejecutivo para que realice los emplazamientos correspondientes respecto de 2 expedientes.

Documentos analizados, recibidos y/o presentados:

- Opinión remitida por la Comisión de Normatividad y Transparencia, respecto del capítulo quinto del documento denominado "Anteproyecto de procedimiento para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones en caso de que incurran en incumplimiento".

### **Décima Primera Sesión Extraordinaria (05 de mayo)**

Documentos analizados y aprobados:

- Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de abril.
- Remisión a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, con el objeto de recibir, en su caso, observaciones al documento denominado "Anteproyecto de procedimiento para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones en caso de que incurran en incumplimiento".
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución respecto de 3 expedientes:

- Proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución respecto de 1 expediente. Cabe mencionar que dicho proyecto y anteproyecto fue aprobado por mayoría de votos.

Documentos analizados, recibidos y/o presentados:

- Opinión jurídica presentada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en la cual se analiza la solicitud de diversas promoventes, respecto a un procedimiento administrativo.

#### **Décima Segunda Sesión Extraordinaria (20 de mayo)**

Documentos analizados y aprobados:

- Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de mayo.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución respecto de 8 quejas.
- Admisión de pruebas y cierres de instrucción en 1 expediente.

#### **Décima Tercera Sesión Extraordinaria (22 de mayo)**

Documentos analizados y aprobados:

- Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de mayo.
- Proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución respecto de 1 expediente.
- Admisión de pruebas y cierre de instrucción de 1 expediente.

#### **Quinta Sesión Ordinaria (27 de mayo)**

Documentos analizados y aprobados:

- Minuta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de mayo.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 5 expedientes.

#### **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria (3 de junio)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 6 expedientes.
- Instrucción para llevar a cabo las diligencias idóneas, necesarias y que no impliquen actos de molestia, con el objeto de sustanciar de manera diligente, pronta y expedita, las quejas interpuestas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Acumulación de 2 expedientes de queja.

- Acumulación de 3 expedientes de queja.

Documentos analizados, recibidos y/o presentados:

- Informe rendido por el Secretario Ejecutivo, a través del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, respecto del estado que guarda la tramitación y sustanciación de las quejas que se han interpuesto ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Sexta Sesión Ordinaria (8 de junio)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 3 de junio.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 2 procedimientos administrativos.
- Instrucción para realizar los emplazamientos que correspondan respecto 5 expedientes de quejas.

#### **Décima Quinta Sesión Extraordinaria (17 de junio)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio.
- Admisión de pruebas y cierre de instrucción de 1 expediente.
- Instrucción al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo los emplazamientos correspondientes respecto de 8 procedimientos administrativos.
- Instrucción para llevar a cabo las diligencias y trámites que resulten necesarios e idóneos, que no impliquen actos de molestia con el objeto de sustanciar de manera diligente, pronta y expedita, 3 quejas.
- Acumulación de un expediente de queja.

Documentos analizados, recibidos y/o presentados:

- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 2 expedientes.
- Informe del Secretario Ejecutivo, rendido por parte del titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respecto del estado que guarda la tramitación y sustanciación de las quejas que se han interpuesto ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Décima Sexta Sesión Extraordinaria (19 de junio)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de junio.
- Proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución de un expediente.
- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice el emplazamiento que corresponda respecto de otro expediente.
- Admisión de pruebas y cierres de instrucción de 3 procedimientos administrativos.

#### **Décima Séptima Sesión Extraordinaria (22 de junio)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de junio.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 2 expedientes.
- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los emplazamientos correspondientes respecto a un expediente.
- Admisión de pruebas y cierre de instrucción de 6 procedimientos administrativos presentados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

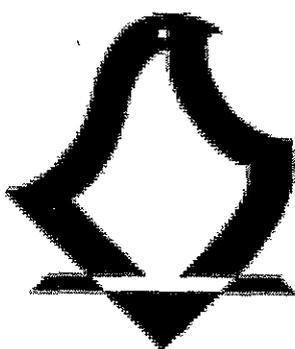
#### **Décima Octava Sesión Extraordinaria (26 de junio)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de junio.
- Proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución de 8 expedientes.
- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los emplazamientos a que haya lugar en 3 expedientes.
- Admisión de pruebas y cierre de instrucción de 5 procedimientos administrativos.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL



**IEDF**

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL

*10 Años*

construyendo  
democracia

ABRIL-JUNIO 2009

Julio, 2009

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO LEGAL
- III. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
- IV. SESIONES Y ACUERDOS
  - a. Asistencia de los integrantes y sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.
  - b. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.
  - c. Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas.
- V. ANEXOS

## I. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Asociaciones Políticas, por conducto de su Presidenta y Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el informe trimestral de actividades correspondiente al período comprendido entre los meses de abril-junio del año 2009.

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como objetivo la supervisión de las actividades relacionadas con las obligaciones, derechos y prerrogativas de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Asimismo, revisa y emite opinión respecto de los anteproyectos de acuerdo y dictámenes elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como de los documentos de la Junta Ejecutiva, que en el ámbito de sus atribuciones, remite a la Comisión en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean hechos del conocimiento del Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.

Adicionalmente, a partir de la reforma al Código Electoral del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2008, esta Comisión cuenta con atribuciones para sustanciar los procedimientos administrativos de quejas, presentados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos del artículo 175 del Código comicial local, cuando se trate de hechos competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas constituye el órgano permanente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual la autoridad electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga certeza y garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, independencia, objetividad y equidad en los rubros y actividades mencionados en el párrafo precedente respecto de las Asociaciones Políticas, contribuyendo con ello al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

## II. MARCO LEGAL

El artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal, establece las atribuciones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Asimismo, el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, establece que las comisiones permanentes, entre otras, la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General un informe trimestral de sus labores, dicho informe se presentará por conducto del Presidente de la Comisión.

De igual manera, en los artículos 17, 18, fracción I, inciso a), 19 y 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley Electoral local, se regula el funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo General, siendo una de ellas la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

Adicionalmente, la Comisión de Asociaciones Políticas cuenta con la atribución de sustanciar, en el ámbito de su competencia, el procedimiento establecido en la ley electoral local en contra de las Asociaciones Políticas que violenten la normatividad, como se desprende de una interpretación sistemática y funcional del artículo 100, fracción I, en relación con el artículo 175, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal. En tal virtud, se hace hincapié que los asuntos relacionados con la sustanciación de los procedimientos administrativos interpuestos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, turnados a la Comisión de Asociaciones Políticas, así como lo relativo a las discusiones, análisis de la documentación atinente y acuerdos, se considera de acceso restringido con carácter de reservado de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en ese sentido, en el presente informe, se ha omitido toda la información respecto de la sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que son competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Por último, la Comisión cuenta dentro de sus atribuciones con la establecida en el artículo 80 del Código Electoral local, la cual faculta a la misma para proponer al Consejo General la pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales, previa sustanciación del procedimiento previsto en el artículo referido.

**III. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
De conformidad con el artículo 100, fracción I en relación con el artículo 40, primer párrafo, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión debe aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el año 2009.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 12 de enero de 2009, mediante acuerdo ACU-007-09.
Artículo 100, fracción I, en relación con el artículo 40, primer párrafo, fracción I y el 41, fracción II, inciso b) y fracción IV del mismo artículo. Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo de los partidos políticos para gastos de campaña a ejercer en el año 2009.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 12 de enero de 2009, mediante acuerdo ACU-008-09.
Artículo 100, fracción I, en relación con el 40, fracción II y 41, fracción III. Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, para el año 2009.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 12 de enero de 2009, mediante acuerdo ACU-009-09.

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Periodo de Realización	Estado que guarda
<p>Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 254 y 255.</p> <p>Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el tope de gastos de campaña de los partidos políticos en el Proceso Electoral del año 2009.</p>	Enero-Febrero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 24 de febrero de 2009, mediante acuerdo ACU-026-09.
<p>Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 263, antepenúltimo párrafo.</p> <p>Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el procedimiento para llevar a cabo el reparto de lugares de uso común susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral 2009, entre los partidos políticos y coaliciones.</p>	Enero-Marzo	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 12 de febrero de 2009, mediante acuerdo ACU-028-09.
<p>Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 258, segundo párrafo.</p> <p>Verificar que los partidos políticos retiren la propaganda electoral en un lapso menor a quince días posteriores a la jornada electoral.</p>	Julio	No aplica.

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Periodo de Realización	Estado que guarda
<p>Artículo 100, fracción I.  Verificar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>La Comisión verifica de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas a través de informes que presenta el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, y los medios que juzgue pertinentes. En la Cuarta Sesión Ordinaria, la Comisión conoció el Primer Informe Trimestral de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en el cual se detallan las prerrogativas recibidas por los partidos políticos.</p>
<p>Artículo 100, fracción II.  Presentar, en su caso, a la consideración del Consejo General, el Proyecto de Dictamen de pérdida de registro de las agrupaciones políticas locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por el Código.</p>	<p>Enero- Diciembre</p>	<p>En el período que se informa no se llevó a cabo ningún procedimiento al respecto.</p>
<p>Artículo 100, fracción III.  Proponer, en su caso, al Consejo General la investigación de presuntas irregularidades en que hayan incurrido las asociaciones políticas, siempre que otro órgano del Instituto no tenga competencia específica sobre el asunto.</p>	<p>Enero –Diciembre</p>	<p>No se ha presentado situación alguna que reportar.</p>

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
<p>Artículo 100, fracción V. Emitir opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de presupuesto anual del Instituto Electoral.</p>	<p>Octubre o en el momento en que se integren las estimaciones respectivas y se remitan a la Comisión.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Artículo 100, fracción VI. Supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 2009, aprobado el año inmediato anterior.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>En sesión de fecha 8 de abril, Cuarta Sesión Ordinaria, la Comisión conoció el Primer Informe Trimestral sobre el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos 2009, presentado por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.</p>
<p>Artículo 100, fracción VI, en relación con el 115, fracción VII. Emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 2010.</p>	<p>Agosto-Octubre</p>	<p>No aplica.</p>

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
<p>Artículo 96, último párrafo. Rendir a través del Presidente de la Comisión, al Consejo General los informes trimestrales de las actividades realizadas por la Comisión de Asociaciones Políticas.</p>	<p>Enero, Abril, Julio y Octubre</p>	<p>En el mes de enero, se rindió al Consejo General el Cuarto Informe Trimestral de la Comisión y éste se tuvo por recibido en sesión de fecha 26 de dicho mes. Con fecha 8 de mayo de 2009, se rindió al Consejo General el Primer Informe Trimestral de actividades de la Comisión.</p>
<p>Artículo 100, fracción I. Verificar el cumplimiento de las <i>Fichas Programáticas Presupuestales</i> o <i>Fichas Descriptivas del Proyecto</i> aplicables, aprobadas por el Consejo General en el mes de enero de 2009, relativas a las actividades programadas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que guardan estrecha relación con el ámbito de atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>En sesión de fecha 8 de abril, Cuarta Sesión Ordinaria, la Comisión conoció el Primer Informe Trimestral sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2009, presentado por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.</p>
<p>Artículo 96, penúltimo párrafo. Presentar el Programa Anual de Actividades del año 2010.</p>	<p>Diciembre</p>	<p>No aplica</p>

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
<p>Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 175. Trámite, desahogo y sustanciación de las quejas que se interpongan ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en el ámbito de la competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se presentan en este Informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>Sin embargo, se debe señalar que al 21 de junio de 2009 se han aprobado por el máximo órgano de dirección, un total de 130 resoluciones respecto de quejas presentadas ante este Instituto, de las cuales 52 corresponden al año 2008 y 78 al año 2009.</p>
<p>Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 42 de los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal. Realizar el trámite, desahogo y sustanciación de las vistas que turne el INFODF con motivo del incumplimiento por parte de las asociaciones políticas de alguna de sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se presentan en este Informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p>

#### IV. SESIONES Y ACUERDOS

**a) Asistencia de los integrantes y sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.-**

En el período comprendido entre el 1° de abril de 2009 y el 30 de junio del mismo año, se informa que los tres Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión, Fernando José Díaz Naranjo, Gustavo Anzaldo Hernández y Carla Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión, asistieron a las once Sesiones Extraordinarias y tres Sesiones Ordinarias de la Comisión. Las sesiones tuvieron verificativo en las fechas que se mencionan a continuación:

<b>TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN</b>	<b>DÍA Y MES DEL AÑO 2009 EN LA CUAL SE CELEBRÓ LA SESIÓN</b>
Cuarta Sesión Ordinaria *	8 de abril
Octava Sesión Extraordinaria *	15 de abril
Novena Sesión Extraordinaria	17 de abril
Décima Sesión Extraordinaria	27 de abril
Décima Primera Sesión Extraordinaria *	5 de mayo
Décima Segunda Sesión Extraordinaria *	20 de mayo
Décima Tercera Sesión Extraordinaria *	22 de mayo
Quinta Sesión Ordinaria *	27 de mayo
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria **	3 de junio
Sexta Sesión Ordinaria *	8 de junio
Décima Quinta Sesión Extraordinaria **	17 de junio
Décima Sexta Sesión Extraordinaria **	19 de junio
Décima Séptima Sesión Extraordinaria	22 de junio
Décima Octava Sesión Extraordinaria *	26 de junio

\* Cabe mencionar que el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistió a dichas sesiones.

\*\* En dichas sesiones no asistió el Secretario Ejecutivo pero envió a un representante de la Secretaría Ejecutiva, con el objeto de tratar los temas relativos a dicho órgano interno, en el caso de la Décima Quinta y Décima Sexta sesiones extraordinarias, el Secretario Ejecutivo solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, actuar en su representación.

**b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.-**

En este apartado se mencionan los documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados en las diversas sesiones de las comisiones que tuvieron verificativo entre el 1° de abril de 2009 y el 30 de junio de 2009.

**Cuarta Sesión Ordinaria (8 de abril)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2009.
- Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período enero-marzo de 2009.
- Programa Anual de Actividades para el año 2009.
- Acuerdo de acumulación de dos expedientes de queja.
- Instrucción para efectuar los emplazamientos que correspondan respecto de 4 expedientes.
- Admisión de pruebas y cierres de instrucción en 4 procedimientos administrativos.
- Cierres de instrucción que corresponden a 2 expedientes.

Documentos analizados, recibidos y/o presentados:

- Primer Informe Trimestral del avance del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las asociaciones políticas.
- Primer Informe Trimestral del avance del Programa Operativo Anual.
- Informe presentado por el Secretario Ejecutivo, respecto del cumplimiento de diversos acuerdos de la Comisión relacionados con la sustanciación de procedimientos administrativos.

### **Octava Sesión Extraordinaria (15 de abril)**

Documentos analizados y aprobados:

- Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 8 de abril de 2009.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución respecto 4 expedientes de queja.

Documentos analizados, recibidos y/o presentados:

- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución respecto 6 expedientes, con el objeto de emitir observaciones.

### **Novena Sesión Extraordinaria (17 de abril)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2009.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución respecto de 5 expedientes de queja.
- Instrucción para efectuar los emplazamientos a que haya lugar en 1 expediente.
- Diligencias idóneas, necesarias y que no impliquen actos de molestia, así como salvaguardar los indicios a que se refieren 4 procedimientos administrativos.
- Instruir al Secretario Ejecutivo para que remita al Instituto Federal Electoral copia certificada del contenido de todos aquellos expedientes, cuyos presuntos responsables estén registrados a nivel federal, para los efectos a que haya lugar.

### **Décima Sesión Extraordinaria (27 de abril)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de abril.
- Aprobación del proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución respecto de 1 procedimiento administrativo.
- Admisión de pruebas y cierres de instrucción de 11 expedientes.

- Solicitar al Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos realizar un análisis respecto del escrito de fecha 7 de abril, suscrito por diversas promoventes, respecto a un procedimiento administrativo.
- Instruir al Secretario Ejecutivo para que realice los emplazamientos correspondientes respecto de 2 expedientes.

Documentos analizados, recibidos y/o presentados:

- Opinión remitida por la Comisión de Normatividad y Transparencia, respecto del capítulo quinto del documento denominado "Anteproyecto de procedimiento para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones en caso de que incurran en incumplimiento".

#### **Décima Primera Sesión Extraordinaria (05 de mayo)**

Documentos analizados y aprobados:

- Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de abril.
- Remisión a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, con el objeto de recibir, en su caso, observaciones al documento denominado "Anteproyecto de procedimiento para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones en caso de que incurran en incumplimiento".
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución respecto de 3 expedientes:
- Proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución respecto de 1 expediente. Cabe mencionar que dicho proyecto y anteproyecto fue aprobado por mayoría de votos.

Documentos analizados, recibidos y/o presentados:

- Opinión jurídica presentada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en la cual se analiza la solicitud de diversas promoventes, respecto a un procedimiento administrativo.

#### **Décima Segunda Sesión Extraordinaria (20 de mayo)**

Documentos analizados y aprobados:

- Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de mayo.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución respecto de 8 quejas.
- Admisión de pruebas y cierres de instrucción en 1 expediente.

#### **Décima Tercera Sesión Extraordinaria (22 de mayo)**

Documentos analizados y aprobados:

- Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de mayo.
- Proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución respecto de 1 expediente.
- Admisión de pruebas y cierre de instrucción de 1 expediente.

#### **Quinta Sesión Ordinaria (27 de mayo)**

Documentos analizados y aprobados:

- Minuta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de mayo.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 5 expedientes.

#### **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria (3 de junio)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 6 expedientes.
- Instrucción para llevar a cabo las diligencias idóneas, necesarias y que no impliquen actos de molestia, con el objeto de sustanciar de manera diligente, pronta y expedita, las quejas interpuestas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Acumulación de 2 expedientes de queja.
- Acumulación de 3 expedientes de queja.

Documentos analizados, recibidos y/o presentados:

- Informe rendido por el Secretario Ejecutivo, a través del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, respecto del estado que guarda la tramitación y sustanciación de las quejas que se han interpuesto ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Sexta Sesión Ordinaria (8 de junio)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 3 de junio.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 2 procedimientos administrativos.
- Instrucción para realizar los emplazamientos que correspondan respecto 5 expedientes de quejas.

#### **Décima Quinta Sesión Extraordinaria (17 de junio)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio.
- Admisión de pruebas y cierre de instrucción de 1 expediente.
- Instrucción al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo los emplazamientos correspondientes respecto de 8 procedimientos administrativos.
- Instrucción para llevar a cabo las diligencias y trámites que resulten necesarios e idóneos, que no impliquen actos de molestia con el objeto de sustanciar de manera diligente, pronta y expedita, 3 quejas.
- Acumulación de un expediente de queja.

Documentos analizados, recibidos y/o presentados:

- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 2 expedientes.
- Informe del Secretario Ejecutivo, rendido por parte del titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respecto del estado que guarda la tramitación y sustanciación de las quejas que se han interpuesto ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Décima Sexta Sesión Extraordinaria (19 de junio)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de junio.

- Proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución de un expediente.
- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice el emplazamiento que corresponda respecto de otro expediente.
- Admisión de pruebas y cierres de instrucción de 3 procedimientos administrativos.

#### **Décima Séptima Sesión Extraordinaria (22 de junio)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de junio.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 2 expedientes.
- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los emplazamientos correspondientes respecto a un expediente.
- Admisión de pruebas y cierre de instrucción de 6 procedimientos administrativos presentados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Décima Octava Sesión Extraordinaria (26 de junio)**

Documentos analizados y acuerdos aprobados:

- Minuta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de junio.
- Proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución de 8 expedientes.
- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los emplazamientos a que haya lugar en 3 expedientes.
- Admisión de pruebas y cierre de instrucción de 5 procedimientos administrativos.

**c) Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas.-**

Este apartado señala de manera específica los acuerdos adoptados por los integrantes de la Comisión, el contenido de los mismos y, en su caso, el sentido del voto de los integrantes de la instancia colegiada. En relación con los documentos recibidos, los cuales se identifican con las siglas "DR", cabe hacer mención que no media votación alguna.

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA (abril 8, 2009)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 4ª.Ord.1.04.09</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 31 de marzo de 2009, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.
<b>Acuerdo 4ª.Ord.2.04.09</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período enero - marzo de 2009 para someterse a la consideración del Consejo General, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.
<b>DR.4ª.Ord.3.04.09</b>	Se tiene por recibido el Primer Informe Trimestral del avance del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, presentado por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
<b>DR.4ª.Ord.4.04.09</b>	Se tiene por recibido el Primer Informe Trimestral del avance del Programa Operativo Anual, presentado por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Cabe mencionar que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron ocho acuerdos en la Cuarta Sesión Ordinaria, antes señalada.

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA (abril 15, 2009)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 8ª.Ext.1.04.09</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 08 de abril de 2009, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

Cabe mencionar que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron dos acuerdos en la Octava Sesión Extraordinaria, antes señalada.

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA (abril 17, 2009)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 9ª.Ext.1.04.09</b>	Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta relativa a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 15 de abril de 2009.

Es de mencionar que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron un total de cuatro acuerdos en la Novena Sesión Extraordinaria.

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (abril 27, 2009)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 10ª.Ext.1.04.09</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 17 de abril de 2009.
<b>DR.10ª.Ord.6.04.09</b>	Se tiene por recibida la opinión favorable remitida por la Comisión de Normatividad y Transparencia, respecto del capítulo quinto del documento denominado "Anteproyecto de procedimiento para verificar que las

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones en caso de que incurran en incumplimiento”.

Cabe mencionar que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron cuatro acuerdos en Décima Sesión Extraordinaria.

#### DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (mayo 5, 2009)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 11 <sup>a</sup> .Ext.1.05.09	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 27 de abril de 2009, con las observaciones de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y las expresadas en la sesión por el Secretario Ejecutivo del Instituto.
Acuerdo 11 <sup>a</sup> .Ext.2.05.09	Se aprueba por unanimidad de votos, remitir el documento denominado “Anteproyecto de procedimiento para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento” a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, a efecto de que en su caso, se remitan observaciones.

Adicionalmente, en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron tres acuerdos en la sesión referida anteriormente.

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (mayo 20, 2009)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 12<sup>a</sup>.Ext.1.05.09</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 5 de mayo de 2009.

Aunado a lo anterior, en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron dos acuerdos más.

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (mayo 22, 2009)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 13<sup>a</sup>.Ext.1.05.09</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 20 de mayo de 2009.

Por otra parte, en materia de sustanciación de quejas se aprobaron dos acuerdos.

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA (mayo 27, 2009)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 5<sup>a</sup>.Ord.1.05.09</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 22 de mayo de 2009 con las observaciones de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

En materia de sustanciación de quejas se aprobó un acuerdo.

**DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (junio 3, 2009)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 14<sup>º</sup>.Ext.1.06.09</b>	Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 27 de mayo de 2009.

En materia de sustanciación de quejas se aprobaron cinco acuerdos, entre los cuales se aprobaron diversos proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución para ser sometidos a la consideración del Consejo General.

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA (junio 8, 2009)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 6<sup>ª</sup>.Ord.1.06.09</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 3 de junio de 2009 con las observaciones de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

En materia de sustanciación de quejas se aprobaron dos acuerdos, uno de los cuales establece la aprobación de diversos proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución para ser sometidos a la consideración del Consejo General.

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (junio 17, 2009)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 15<sup>ª</sup>.Ext.1.06.09</b>	Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 8 de junio de 2009.

En materia de sustanciación de quejas se aprobaron cinco acuerdos.

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (junio 19, 2009)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 16<sup>a</sup>.Ext.1.06.09</b>	Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 17 de junio de 2009, con las observaciones comentadas por el Secretario Técnico de la Comisión.

En materia de sustanciación de quejas se aprobaron tres acuerdos, uno de los cuales establece la aprobación de un proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución para ser sometidos a la consideración del Consejo General.

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (junio 22, 2009)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 17<sup>a</sup>.Ext.1.06.09</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 19 de junio de 2009, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

En materia de sustanciación de quejas se aprobaron tres acuerdos, uno de los cuales establece la aprobación de diversos proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución para ser sometidos a la consideración del Consejo General.

**DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA (junio 26, 2009)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 18<sup>a</sup>.Ext.1.06.09</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 22 de junio de 2009.

En materia de sustanciación de quejas se aprobaron tres acuerdos, uno de los cuales establece la aprobación de diversos proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución para ser sometidos a la consideración del Consejo General.

En relación con los acuerdos que ha adoptado la Comisión de Asociaciones Políticas relativos con el trámite y sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y que en razón de la materia, son de la competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, en este documento no se incluye esta información ya que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como en el acuerdo CT-009/08 del Comité de Transparencia de este Instituto, esa información tiene el carácter de reservada.

Al respecto valga decir que se han adoptado un total de **47 acuerdos** para la debida sustanciación de los procedimientos a los que se hace mención en el artículo 175 del Código Electoral del Distrito Federal, en el período que en este Informe se reporta.

## V. ANEXOS

Financiamiento público directo para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes entregado a los partidos políticos en el segundo trimestre de 2009:

PARTIDO	IMPORTE ENTREGADO PARA LA MINISTRACION DE:			IMPORTE TOTAL ENTREGADO
	ABRIL	MAYO	JUNIO	
PAN	\$ 4,710,128.47	\$ 4,615,925.91	\$ 4,253,334.41	\$13,579,388.79
PRI	\$ 2,167,469.80	\$ 2,230,883.35	\$ 2,230,883.35	\$6,629,236.50
PRD	\$ 6,749,077.06	\$ 7,811,978.94	\$ 7,652,550.80	\$22,213,606.80
PT	\$ 1,132,057.43	\$ 1,132,057.43	\$ 1,132,057.43	\$3,396,172.29
PVEM	\$ 1,396,816.32	\$ 1,396,816.32	\$ 1,396,816.32	\$4,190,448.96
CONVERGENCIA	\$ 1,132,057.43	\$ 1,132,057.43	\$ 1,132,057.43	\$3,396,172.29
NA	\$ 1,875,830.96	\$ 1,875,830.96	\$ 1,875,830.96	\$5,627,492.88
PSD	\$ 1,413,650.70	\$ 1,413,650.70	\$ 1,413,650.70	\$4,240,952.10
<b>TOTAL</b>	<b>\$20,577,088.17</b>	<b>\$21,609,201.04</b>	<b>\$21,087,181.40</b>	<b>\$63,273,470.61</b>

Como resultado del seguimiento a las sanciones que fueron impuestas a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, así como del seguimiento a los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal y del Poder Judicial de la Federación, durante el trimestre del que se informa, se desprende que algunas de las resoluciones que implicaron la imposición de sanciones a los partidos políticos causaron sus efectos legales; en ese sentido, y al no haberse recibido en la Secretaría Administrativa de este Instituto ningún pago por concepto de sanciones por parte de los institutos políticos afectados, dichas sanciones se descontaron de las ministraciones del financiamiento público ordinario de los meses de abril a junio de 2009, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 175, fracciones VI y VII, del Código Electoral del Distrito Federal, tal y como se indica en el siguiente cuadro. Cabe señalar que **solamente** se detallan las prerrogativas de los partidos políticos cuya ministración fue reducida por la aplicación de alguna sanción.

PARTIDOS POLITICOS SANCIONADOS	IMPORTE NETO DE LA MINISTRACION CON LA APLICACION DE SANCIONES, CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAN		(3) \$4,615,925.91	(5) \$4,253,334.41
PRI	(1) \$2,167,469.80		
PRD	(2) \$6,749,077.06	(4) \$7,811,978.94	(6) \$7,652,550.80

1. En el mes de abril, al Partido Revolucionario Institucional, se le aplicó una multa por \$63,413.55, (sesenta y tres mil cuatrocientos trece pesos 55/100 m.n.) que corresponde a la quinta de cinco deducciones; lo anterior, en vista de las sanciones impuestas por el Consejo General de este Instituto, mediante la resolución identificada con clave RS-004-08, de fecha 26 de marzo del año 2008, la cual fue confirmada en lo conducente por el Tribunal Electoral del Distrito Federal mediante expediente TEDF-JEL-018/2008 de fecha 29 de octubre de 2008.

2. Al Partido de la Revolución Democrática en el mes de abril se le aplicó una multa por la cantidad de \$1,222,330.02 (un millón doscientos veintidós mil trescientos treinta pesos 02/100 m.n.) en vista de las sanciones impuestas por el Consejo General de este Instituto, mediante la resolución identificada con clave RS-036-07, de fecha 15 de octubre de 2007, confirmada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal mediante expediente TEDF-JEL-021/2008, de fecha diecinueve de diciembre de 2008, misma que a su vez fue confirmada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral identificado con la clave de expediente SDF-JRC-60/2008, de fecha veintinueve de enero de dos mil nueve.

3. En el mes mayo, al Partido Acción Nacional se le aplicó una multa de \$94,202.56 (noventa y cuatro mil doscientos dos pesos 56/100 m.n.) que correspondió a la primera de tres reducciones, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la resolución identificada con la clave RS-044-09, con motivo de la queja identificada con la clave alfanumérica IEDF-QCG/021/2008, la cual consistió en la reducción de 2% sobre la ministración mensual que recibe por el período de tres meses.

4. Al Partido de la Revolución Democrática en el mes mayo se le aplicó una multa de \$159,428.14 (ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho pesos 14/100 m.n.) que correspondió a la primera de tres reducciones, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la resolución identificada con la clave RS-045-09, con motivo de la queja identificada con la clave alfanumérica IEDF-QCG/008/2008 y acumulados IEDF-QCG/009/2008, IEDF-QCG/010/2008, IEDF-QCG/015/2008, IEDF-QCG/019/2008, IEDF-QCG/020/2008, IEDF-QCG/046/2008 e IEDF-QCG/010/2009, la cual consistió en la reducción de 2% sobre la ministración mensual que recibe por el período de tres meses.

5. En el mes junio, al Partido Acción Nacional se le aplicó una multa de \$94,202.56 (noventa y cuatro mil doscientos dos pesos 56/100 m.n.) que correspondió a la segunda de tres reducciones, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la resolución identificada con la clave RS-044-09, con motivo de la queja identificada con la clave alfanumérica IEDF-QCG/021/2008, la cual consistió en la reducción de 2% sobre la ministración mensual que recibe por el período de tres meses. Asimismo, al Partido Acción Nacional le fue aplicada una multa de \$362,591.50 (trescientos sesenta y dos mil quinientos noventa y un pesos 50/100 m.n.) con motivo de las sanciones impuestas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en la resolución identificada con la clave RS-001-09, de fecha cuatro de febrero de este año; las cuales fueron confirmadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha siete de abril de dos mil nueve, en la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-008/2009.

6. Al Partido de la Revolución Democrática en el mes junio se le aplicó una multa de \$159,428.14 (ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho pesos 14/100 m.n.) que correspondió a la segunda de tres reducciones, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la resolución identificada con la clave RS-045-09, con motivo de la queja identificada con la clave alfanumérica IEDF-QCG/008/2008 y acumulados IEDF-QCG/009/2008, IEDF-QCG/010/2008, IEDF-QCG/015/2008, IEDF-QCG/019/2008, IEDF-QCG/020/2008, IEDF-QCG/046/2008 e IEDF-QCG/010/2009, la

cual consistió en la reducción de 2% sobre la ministración mensual que recibe por el período de tres meses. Asimismo, al Partido de la Revolución Democrática se le aplicó una multa de \$159,428.14, que correspondió a la primera de tres reducciones, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la resolución identificada con la clave RS-043-09, con motivo de la queja identificada con la clave alfanumérica IEDF-QCG/006/2008 y acumulada IEDF-QCG/035/2008, la cual consistió en la reducción de 2% sobre la ministración mensual que recibe por el período de tres meses; la cual fue confirmada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha catorce de mayo de dos mil nueve, en la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-012/2009.

Financiamiento público directo de los partidos políticos para gastos de campaña a ejercer en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre de 2009:

PARTIDO	IMPORTE ENTREGADO PARA LA MINISTRACIÓN DE:		IMPORTE TOTAL ENTREGADO
	ABRIL	JUNIO	
PAN	\$6,782,584.99	\$6,782,584.99	\$13,565,169.98
PRI	\$3,212,472.02	\$3,212,472.02	\$6,424,944.04
PRD	\$11,478,826.19	\$11,478,826.19	\$22,957,652.38
PT	\$1,630,162.69	\$1,630,162.69	\$3,260,325.38
PVEM	\$2,011,415.50	\$2,011,415.50	\$4,022,831.00
CONVERGENCIA	\$1,630,162.69	\$1,630,162.69	\$3,260,325.38
NA	\$2,701,196.59	\$2,701,196.59	\$5,402,393.18
PSD	\$2,035,657.01	\$2,035,657.01	\$4,071,314.02
<b>TOTAL</b>	<b>\$31,482,477.69</b>	<b>\$31,482,477.69</b>	<b>\$62,964,955.38</b>

De conformidad con el artículo 41, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, en relación con la fracción II del citado artículo, las cantidades que corresponden para gastos de campaña, serán entregadas en tres ministraciones a saber, 40% en la primera quincena del mes de febrero; 30% en la primera quincena del mes de abril y el 30% restante, se entregará en la primera quincena del mes de junio del año de la elección.

Financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre de 2009:

PARTIDO	IMPORTE ENTREGADO PARA LA MINISTRACIÓN DE			IMPORTE TOTAL ENTREGADO
	ABRIL	MAYO	JUNIO	
PAN	\$ 141,303.85	\$ 141,303.85	\$ 141,303.85	\$423,911.55
PRI	\$ 66,926.50	\$ 66,926.50	\$ 66,926.50	\$200,779.50
PRD	\$ 239,142.21	\$ 239,142.21	\$ 239,142.21	\$717,426.63
PT	\$ 33,961.72	\$ 33,961.72	\$ 33,961.72	\$101,885.16
PVEM	\$ 41,904.49	\$ 41,904.49	\$ 41,904.49	\$125,713.47
CONVERGENCIA	\$ 33,961.72	\$ 33,961.72	\$ 33,961.72	\$101,885.16
NA	\$ 56,274.93	\$ 56,274.93	\$ 56,274.93	\$168,824.79
PSD	\$ 42,409.52	\$ 42,409.52	\$ 42,409.52	\$127,228.56
<b>TOTAL</b>	<b>\$655,884.94</b>	<b>\$655,884.94</b>	<b>\$655,884.94</b>	<b>\$1,967,654.82</b>